



Cuerpo Académico / Individual	Individual
Nombre del Proyecto de Investigación / Vinculación / PLADEA-FEI	No registrado
LGAC que alimenta	No aplica
Línea de Investigación	
Duración aproximada	12 meses
Modalidad de Trabajo Recepcional	Trabajo práctico - técnico
Nombre del Trabajo Recepcional	Adaptación de la plataforma para navegación en espacios de la FEI para personas con discapacidad visual
Requisitos	Administración avanzada de Servicios, Redes, Seguridad
Responsables del Trabajo Recepcional	
Director	Juan Carlos Pérez Arriaga
Codirector	
Alumnos participantes	2
Descripción del Proyecto de Investigación	
<p>Históricamente, las personas con discapacidad han sido excluidas del desarrollo social debido a la carencia de políticas, programas y estrategias específicas. De acuerdo con datos estadísticos relativos propuestos por la Organización de las Naciones Unidas, el 10% de la población mundial (alrededor de 600 millones de personas) se encuentran en este colectivo social marginado y discriminado. En México, la presencia de estudiantes con algún tipo de limitación sensorial, motora, auditiva o intelectual dentro de las instituciones de educación superior (IES), ha sido limitada, situación que prevalece en la Universidad Veracruzana. Sin embargo, en la actualidad se observa una demanda cada vez mayor de estudiantes que ingresan a la institución, lo cual se refleja en la base de datos 2013 misma que refiere a 441 estudiantes con discapacidad en los cinco campus; demanda asociada a una gran diversificación, mayor responsabilidad y toma de conciencia de la importancia que reviste el desarrollo social, cultural y económico del país y del estado, a través de la adquisición de nuevas competencias, habilidades y conocimientos. Como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la educación es un derecho fundamental de todos los mexicanos, que se entiende como una herramienta a través de la cual se debería promover el desarrollo personal y social de todos los ciudadanos sin excepción, con el propósito de disminuir las desigualdades generadas por la falta de equidad en la oferta de servicios educativos, desde sus etapas iniciales hasta la educación superior. El planteamiento de este proyecto se sustenta, por un lado, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual afirma en su apartado "México Incluyente" que es prioritario enfocar las acciones para garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social, integrando una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva. Así mismo, reconoce que una de estas brechas de desigualdad afecta el acceso a la educación en condiciones adecuadas, derecho del que merecen y gozan las personas con discapacidad. En razón de lo anterior, el mismo documento plasma en la Estrategia 2.2.4 la necesidad de proteger los derechos de las personas con discapacidad para contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena, considerando tres acciones específicas. La primera estrategia, se dirige a establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad; la segunda, vincula las estrategias de inclusión con la productividad e inserción laboral y; tercera garantiza el derecho a la accesibilidad. Por otra parte, a nivel federal retoma el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 que considera seis objetivos prioritarios, en los cuales plantea la necesidad de fortalecer la calidad de la educación superior en beneficio del desarrollo de México, aunado a esto y de manera atinada señala como uno de sus objetivos centrales "Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa". En consecuencia, establece como meta nacional la educación de calidad, la cual acorde con los objetivos anteriores busca "Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo" desprendiendo de esta meta tres estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles. <p>Lo anterior, estableciendo que en las instituciones educativas se deben atender las particularidades de las personas con discapacidad, en especial, desplegando estrategias que contemplen la diversidad cultural y</p>	



lingüística, los requerimientos de la población con discapacidad y, en general, las barreras que impiden el acceso y la permanencia en la educación de las mujeres y de grupos vulnerables. Finalmente, para el desarrollo de estos objetivos prevé las acciones que a la letra se transcriben:

3.5.3 Desarrollar estrategias metodológicas y materiales educativos apropiados para la atención de los diversos tipos de discapacidad o de problemas para el aprendizaje.

3.5.4 Desarrollar capacidades en docentes, directivos y supervisores para favorecer la inclusión educativa en la escuela regular.

3.5.5 Otorgar al personal directivo y docente apoyos técnicos y pedagógicos para facilitar la inclusión plena de los alumnos con discapacidad.

3.5.6 Adecuar y equipar planteles educativos para eliminar o reducir las barreras físicas que impiden el acceso y la participación de estudiantes con discapacidad.

Asimismo, nuestra legislación veracruzana protege los derechos de las personas con discapacidad a través de la ley 822 para la Integración de las Personas con Discapacidad en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde establece en el título tercero de este ordenamiento los derechos de las personas con discapacidad, entre ellos, el derecho de acceso a la educación. En materia de Educación Superior, la Declaración de Yucatán refiere que se deben proteger los derechos de las personas con discapacidad en las Universidades; asimismo la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) ha impulsado y apoyado políticas públicas en las IES, con miras a favorecer la educación incluyente como es el caso del Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior cuyo objetivo es "guiar a los responsables de las instituciones de educación superior en las acciones encaminadas a incluir, con igualdad y equiparación de oportunidades, a las personas con discapacidad en las instituciones de educación superior del país". Acorde con estos lineamientos, el Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017 de la Universidad Veracruzana, considera los nuevos escenarios producto de cambios políticos, económicos y sociales enfatizando el velar por la formación integral de los estudiantes como ciudadanos participativos, socialmente responsables con atención a las necesidades de los grupos vulnerables; puntualizando en la equidad en la educación, expresada en oportunidades para todos, reconociendo la diversidad social, académica, comunitaria y el acceso a la educación de calidad para todos, independientemente de su condición. Acorde con estos principios, en la Universidad Veracruzana el acceso a los servicios educativos es, sin duda alguna, una condición fundamental para asegurar la igualdad de oportunidades en el proceso de aprendizaje y logros educativos para los estudiantes con discapacidad. Tal propósito requiere de docentes calificados y recursos necesarios para que puedan ejercer sus funciones de enseñanza atendiendo a las particularidades de cada estudiante con discapacidad. Con esta consideración se hace la presente propuesta, donde se expone la importancia de potenciar la accesibilidad de material educativo adaptado a personas con discapacidad así como tecnología accesible, esto, a través de la elaboración de una guía metodológica con información actualizada y de calidad, que sirva de apoyo al docente para el desarrollo de su material de enseñanza, que favorezca el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes con discapacidad.

Descripción del Trabajo Recepcional

El proyecto consiste en implementar un sistema que permita a personas con discapacidad visual, desplazarse por los espacios educativos de la Facultad de Estadística e Informática, considerando la complejidad estructural de dicha facultad, dado que es un edificio antiguo y con diversas adecuaciones. Se requiere hacer una revisión de trabajos realizados, así como las características de la plataforma actual, para realizar los ajustes necesarios para que personas con discapacidad visual puedan hacer uso de dicha plataforma.

Resultados esperados

Documento de Experiencia Recepcional que contenga:

- Revisión del estado del arte sobre pruebas para plataformas de mapas
- Implementación de ajustes para PcD y pruebas del servicio en la Facultad de Estadística e Informática.
- Artículo en evento nacional o internacional con los resultados del mismo.

Bibliografía recomendada

- [1] Suarez Villa I. (2010) Discapacidad Visual: Análisis de Software & Hardware de apoyo, Xalapa, Ver. México.
- [2] The Gnome Project (2011) Orca <https://live.gnome.org/Orca>
- [3] Bueno Delgado, I. (2012), Accesibilidad Web <https://www.oocities.org/es/accesibilidadenlaweb/>
- [4] Estandares de Accesibilidad Web <http://www.w3.org/TR/2008/WD-wai-aria-primer-20080204/>
<http://www.w3.org/TR/2010/WD-wai-aria-primer-20100916/> <http://www.w3.org/TR/wai-aria/>
<http://www.w3.org/WAI/intro/wcag.php> <http://www.w3.org/TR/WCAG20/>
<http://www.w3.org/WAI/intro/atag.php> <http://www.w3.org/WAI/intro/uaag.php>
<http://www.humanrights.gov.au/our-work/disability-rights/standards/world-wide-web-access-disability->



discrimination-act-advisory <http://www.standards-schmandards.com/2006/swe-guidelines/>
<http://www.hassellinclusion.com/bs8878/> <http://www.inteco.es/Herramientas de accesibilidad>
Web<http://accesibilidadweb.dlsi.ua.es/?menu=lectores><http://labda.inf.uc3m.es/awa/en/node/125>
<http://accesibilidadweb.dlsi.ua.es/?menu=herramientas> <http://www.sedic.es/autoformacion/accesibilidad/9-tecnicas-herramientas.html> <http://www.esvial.org/><http://www.washington.edu/accessibility/>
<http://www.duxburysystems.com/>
<http://www.brailletranslator.org/es.html>

Xalapa, Ver., a 25 de agosto del 2022

MCC Juan Carlos Pérez Arriaga

Vo. Bo.

Vo. Bo.

Nombre y firma del Coordinador de Academia Servicio
Social y Practicas de Redes